



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Gestión Pública del Turismo	Código	662G01032d	
Titulación	Grao en Turismo (a distancia)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	No presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Humanidades			
Coordinador/a	Rodríguez Carro, Carlos	Correo electrónico	carlos.rodriguez3@udc.es	
Profesorado	Blanco Moa, José Antonio Rodríguez Carro, Carlos	Correo electrónico	jose.antonio.blanco.moa@udc.es	
Web				
Descripción general	Evaluar y comprender el papel que desempeña el sector público en el diseño, promoción y gestión de los destinos turístico			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
A5	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.
A8	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
A14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
A18	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos
A19	Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
A24	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
A25	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
A27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
A28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
A32	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
A33	Creatividad.
B1	Capacidad de análisis y síntesis.
B2	Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
B3	Resolución de problemas.
B4	Razonamiento crítico.
B5	Compromiso ético.
B6	Aprendizaje autónomo.
B7	Adaptación a las nuevas situaciones.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.



Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas	A4 A5 A8 A14 A18 A19 A24 A25 A27 A28 A32 A33	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A18 A19 A23 A25 A27 A28 A29 A32 A33 A34 A35	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8



Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalacións turísticas.	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B3	C3
	A4	B4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	B7	C7
	A8		C8
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
	A13		
	A14		
	A18		
	A19		
	A23		
	A25		
	A27		
	A28		
A29			
A32			
A33			
A34			
A35			
Creatividad	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B3	C3
	A4	B4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	B7	C7
	A8		C8
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
	A13		
	A14		
	A18		
	A19		
	A23		
	A25		
	A27		
	A28		
A29			
A32			
A33			
A34			
A35			



Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B3	C3
	A4	B4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	B7	C7
	A8		C8
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
	A13		
	A14		
	A18		
	A19		
	A23		
	A25		
	A27		
	A28		
A29			
A32			
A33			
A34			
A35			
Creatividade	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B3	C3
	A4	B4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	B7	C7
	A8		C8
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
	A13		
	A14		
	A18		
	A19		
	A23		
	A25		
	A27		
	A28		
A29			
A32			
A33			
A34			
A35			



Contenidos	
Tema	Subtema
Introducción	Política Turística Gestión pública
La administración turística: Funciones y competencias	Precedentes Administración europea Administración central Administración autonómica Administración local
Planificación turística	Conceptos fundamentales Planes de desarrollo turístico Estudio de casos
Instrumentos de gestión	Instrumentos de gestión Entes de gestión
Modelos	Estudio comparativo.
Legislación	Ámbitos competeciales

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A35 A34 A33 A33 A32 A32 A29 A28 A28 A27 A27 A25 A25 A24 A23 A19 A19 A18 A18 A14 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A8 A7 A5 A5 A4 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	42	42
Prueba objetiva	A35 A34 A33 A32 A29 A28 A27 A25 A23 A19 A18 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	2.5	32.5	35
Presentación oral	A35 A34 A33 A32 A29 A28 A27 A25 A23 A19 A18 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	3	35	38



Sesión magistral	A35 A34 A33 A32 A29 A28 A27 A25 A23 A19 A18 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	7	20	27
Atención personalizada		8	0	8
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	A lo largo del curso el/la alumno/a deberá realizar un trabajo sobre un destino donde se analizará la realidad geográfica y turística del mismo. Se hará seguimiento y control del trabajo tutelado.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.
Presentación oral	El/la alumno/a deberá realizar presentaciones de trabajos, debates o presentar ponentes de forma oral.
Sesión magistral	El profesor expondrá los conceptos teórico-prácticos contenidos en el programa de la materia realizando preguntas para favorecer la intervención de los/as alumnos/as.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los/as estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "¿cómo hacer las cosas?". Constituye una opción basada en la asunción por los/as estudiantes de la responsabilidad por su propia aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los/as estudiantes y el seguimiento de esa aprendizaje por el profesor-tutor.  En el caso de dudas, se realizarán tutorías online. Todos los trabajos, estudios de casos y lecturas suponen un control y seguimiento que se trabaja en el foro y en las tutorías online.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Presentación oral	A35 A34 A33 A32 A29 A28 A27 A25 A23 A19 A18 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	El/la alumno/a deberá realizar presentaciones de trabajos, debates o presentar ponentes de forma oral	20
Prueba objetiva	A35 A34 A33 A32 A29 A28 A27 A25 A23 A19 A18 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A6 A5 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	A fin de curso se realizará una prueba objetiva en la que se recogerán los conceptos teóricos explicados durante el curso	60
Trabajos tutelados	A35 A34 A33 A33 A32 A32 A29 A28 A28 A27 A27 A25 A25 A24 A23 A19 A19 A18 A18 A14 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A8 A7 A5 A5 A4 A4 A3 A2 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	A lo largo del curso el/la alumno/a deberá realizar un trabajo sobre un destino donde se analizará la realidad geográfica y turística del mismo. Se hará seguimiento y control del trabajo tutelado.	20

Observaciones evaluación



Para

los alumnos con matrícula común los porcentajes serán de 60% para la prueba objetiva y de 40% para la presentación oral y a las lecturas.

El

alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, concedida oficialmente por la UDC segundo su normativa, podrá hacer los trabajos obligatorios no presenciales, y hacerlos llegar al profesor para a su evaluación. En este caso, el examen, que será específico para estos alumnos, tendrá un valor del 80% de la cualificación, siempre que obtuvieran un mínimo de 5 sobre 10 en la parte práctica.

En

todos los casos, para que los porcentajes entren en funcionamiento es necesario obtener por lo menos un cinco (5) en cada una de las partes. En el caso de suspender una de ellas la materia quedará suspensa y se indicará como calificación final la obtenida en la parte no aprobada, ya sea Evaluación Continua o Prueba Objetiva. En el caso de producirse la entrega de trabajos, pero no acudir a la realización de la prueba objetiva, la calificación será de No Presentado.

La

evaluación será igual en la primera y en la segunda oportunidad

En

caso de convocarse la oportunidad adelantada, la prueba objetiva supondrá el 100% de la cualificación

Perspectiva

de Género: Según

se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje en el sexista, se utilizará bibliografía de autores/as de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas...). Si trabajará para identificar y modificar prejuicios y #actitud sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto y igualdad. Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.

La

materia podrá ser adaptada al estudiantado que precise de la adopción de medidas encaminadas al apoyo a la diversidad (física, visual, auditiva, cognitiva, de aprendizaje relacionada con la salud mental). De ser el caso, deberán contactar con los servicios disponibles en la UDC/en el Centro: en los plazos oficiales estipulados de manera previa a cada cuatrimestre académico, con la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.udc.es/cufie/adi/apoioalumnado/>); en su defecto, con la tutora ADI de la Facultad de Turismo.

Implicaciones

de el fraude académico en la realización de las pruebas el actividades de evaluación: la realización fraudulenta de las pruebas el actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa la falta y respeto de la materia en que se cometiera: lo/a estudiante será calificado con ¿suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente de el curso académico, tanto si la comisión de





lana falta se produce en lana primeira oportunidade como en lana segunda. Para esto, se procederá a modificar su cualificación en él acta de primeira sí fuese necesario



## Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mirabell Izard, Oriol (2010). Gestión pública del turismo. UOC</li><li>- Planificación territorial del turismo (2005). Planificación territorial del turismo. UOC</li><li>- VERA REBOLLO, J. F.; LÓPEZ PALOMEQUE, F.; MARCHENA, M. y ANTÓN, S ((2011)). Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos.. Valencia, Tirant lo Blanch.</li><li>- CANDELA, F. (2017). Municipio, Turismo y sostenibilidad. Ed. Andavira</li></ul>
<b>Complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bouazza Ariño, Omar (2006). Ordenación del territorio y turismo. Atelier (Barcelona)</li><li>- Bayón Mariné, F. y Rojo Martín I. ((2004):). Operaciones y Procesos de Producción en el Sector Turístico. Síntesis</li><li>- Montaner Montejano, J. ((2002):). Política y Relaciones Turísticas Internacionales.. Editorial Ariel. Barcelona</li><li>- Vogeler Ruiz, C. y Hernández Armand, E. ((2003):). Estructura y Organización del Mercado Turístico.. Editorial Centro de estudios Ramón Areces</li><li>- Velasco González, M. ((2005):). La Política Turística. . Editorial: Tirant Lo Blanc. Valencia</li><li>- Vera, fernando (coord.) (1997). Análisis territorial del turismo. Editorial Ariel</li></ul>

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al Derecho/662G01003

Recursos Territoriales Turísticos/662G01018

Métodos y Técnicas de Investigación en Turismo/662G01024

Gestión Turística del Patrimonio/662G01025

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Introducción al Derecho/662G01003

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías